Junta de Gobierno Local

**El Ayuntamiento da luz verde al inicio del desarrollo urbanístico de un suelo de la Avenida de Europa**

**8 de mayo de 2024.**  La Junta de Gobierno Local ha aprobado el inicio del desarrollo urbanístico, por parte de promotores privados, de un suelo urbano no consolidado situado en el ámbito de la Avenida de Europa, que constituye un vacío en la trama urbana de esta zona de Jerez, y que es actualmente uno de los escasos suelos que quedan sin ejecutar en este entorno, tal y como ha explicado la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra.

En concreto, lo que se ha aprobado esta semana ha sido la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación (sistema de iniciativa privada en el que los propietarios asumen la entera gestión urbanística de unos suelos) del ámbito del ARI-F-02 Avenida de Europa. El acuerdo incluye también el requerimiento a sus promotores para la constitución de la correspondiente Junta de Compensación del citado ámbito para llevar a cabo toda la gestión necesaria.

Belén de la Cuadra ha recordado que la Junta de Gobierno Local acordó el pasado mes de diciembre la aprobación inicial de los estatutos y bases de actuación de este ámbito en cuestión, así como someter la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación a información pública y a audiencia de los interesados, a fin de que durante este período pudieran formularse las alegaciones que se estimaren pertinentes.

Con esta actuación se pretende llevar a cabo “la reordenación y recualificación del frente de manzanas que componen este suelo y que da a la avenida de la Granja, mejorando las conexiones de la zona de San José Obrero y completando la zona verde pública existente, poniéndolos en valor para su uso previsto, que es principalmente residencial”, ha señalado la responsable municipal.

Los terrenos que son objeto de esta actuación están clasificados como suelo urbano no consolidado y tienen una superficie bruta de 12.150 metros cuadrados, de los que 6.780 metros cuadrados corresponden a suelo edificable y otros 2.353 metros cuadrados corresponden a espacio libre público, destinándose el resto de la superficie a viario público. El número máximo total de viviendas contempladas asciende a 106, de las que 26 son viviendas de protección oficial.